



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Facultad de Química Farmacéutica Biológica
D i r e c c i ó n



NÚM. 146/2024

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

--En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **VEINTINUEVE** del mes de **AGOSTO** del **DOS MIL VEINTICUATRO**, reunidos de manera presencial en el salón de tutorías de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, se inicia la **SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO** con los C.C. -----

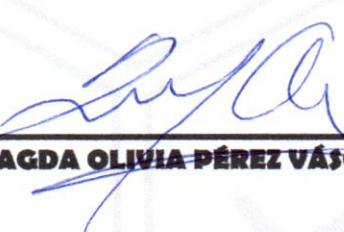
- 1) DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ. - Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 2) MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ.-Secretario de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 3) DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA. -Consejero Maestro de la Fac. De Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 4) DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO-Maestra Representante de la Fac. de Quím. Farmac. Biológica de la Universidad Veracruzana.-----
- 5) C.ADILENE NAVARRO ALEJANDRE. - Consejera Alumna de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica de la Universidad Veracruzana.-----

TRATAR EL PUNTO ÚNICO:

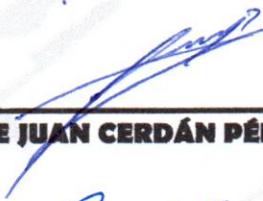
a) Atender el oficio recibido el 27 de agosto de 2024 de la **DRA. MINERVA HERNÁNDEZ LOZANO** Académica de esta Facultad, en el que solicita sea validada el alta del proyecto registrado en el SIREI, que lleva por título: **"Diseño de materiales y recursos educativos para el aprendizaje significativo de EEs del área de Biomédicas y Farmacia en la Facultad de QFB-X-UV"**.----

Este Honorable Consejo Técnico después de revisar la documentación presentada, no tiene inconveniente en **AVALAR** la solicitud de la **DRA. HERNÁNDEZ LOZANO**.-----

--No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **TRECE HORAS** del mismo día y fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ.


DRA. ABRIL DE LOS ÁNGELES AGUILAR TIRADO.


M.C.E JUAN CERDÁN PÉREZ


DR. JOSÉ LÓCIA ESPINOZA.


C. ADILENE NAVARRO ALEJANDRE.

*Recibido
5/sep/24
C.*